

NORMAS DE CONDUCTA

FENIX SOCCER CLUB



FSC

Mayo 2008

NORMAS DE CONDUCTA DEL

FENIX SOCCER CLUB

Entre los objetivos principales de Fenix Soccer Club de Vega Baja está el desarrollar destrezas y técnicas de alto rendimiento entre sus participantes. Esto con el propósito de demostrar una ejecución de calidad en los torneos y competencias locales, interclubes e internacionales en que este participe.

Nos proponemos desarrollar un jugador que al competir demuestre cabalmente sus conocimientos y habilidades en el deporte. Por tal razón, la participación de los jugadores estará condicionada al entendimiento de este objetivo y al fiel cumplimiento de las normas y procedimientos que mas adelante se establecen.

El jugador que no observe los patrones de buena conducta, respeto por el deporte y por sus entrenadores, compañeros, padres y equipo, y que además no demuestre progreso en su ejecución personal, será sancionado de acuerdo con las normas de disciplina mas adelante establecidas y podría exponerse a la suspensión temporera o permanente del Club.

Estas normas o reglas serán administradas por el Comité de Disciplina, el cual estará compuesto por el entrenador, tres (3) miembros de la Junta de Directores o Directiva del Club y un padre adicional. Las normas podrán cambiar de tiempo en tiempo, según el Comité lo determine, y luego que sean aprobadas por la Junta de Directores y se notifiquen con anterioridad.

Es bien importante entender y estar de acuerdo con que la participación de los jugadores en las prácticas y juegos y la composición de las plantillas para cada juego serán determinadas por el entrenador.

A. Sesiones de Entrenamiento

1. Será mandatorio traer los siguientes artículos a las prácticas:
 - a) Uniforme de práctica
 - b) Espinilleras
 - c) Medias, Tenis / zapatillas de fútbol limpios.
 - d) Tenis, zapatos o sandalias y ropa para cambiarse cuando esta se moje o enfangue, y bolsa plástica para guardar.
 - e) Toalla.
 - f) Maletín o bulto deportivo adecuado para llevar lo anterior.
 - g) Balón del tamaño indicado (balón #3 para categorías U-5, balón #4 para categorías U-7 a U-11 y balón #5 para categorías de U-13 o U-15 en adelante.
 - h) Botella de agua o bebida hidratante

2. Será mandatorio observar las siguientes normas básicas y reglas de cortesía y disciplina:
 - a) Será responsabilidad del (de la) jugador(a) y/o su(s) encargado(s) de mantenerse informados del itinerario de prácticas y/o juegos. Solo se les llamará para notificar cambios.
 - b) **Ser puntual.** Deberá llegar vestido y preparado(a) para el calentamiento previo a la práctica. Las tardanzas le restarán tiempo a su entrenamiento, no al del equipo, ya que el calentamiento le retrasará su incorporación al grupo.
 - c) No deberá entrar a ninguna cancha o parque hasta que el entrenador lo indique. Esto incluye **no obstruir o jugar en la pista. Si el balón** sale fuera del campo o cancha hacia la pista, el

jugador que recoja la balón debe asegurarse que no tropiece con los usuarios de la pista, recoger el balón y traerlo en la mano. NO cruzar la pista jugando ni pateando el balón. Con esto buscamos evitar lesiones de los jugadores o usuarios de la pista.

- d) **Mantener una conducta respetuosa** hacia todos sus compañeros(as), entrenadores(as), directivos, demás padres y toda persona con quién tenga que interactuar el jugador. Evitar la indisciplina, irreverencia e interrupciones innecesarias o molestosas durante las prácticas.
- e) Aquel que incumpla esta norma u otra que afecte su propio entrenamiento o el del equipo será expulsado(a) de la práctica, y su regreso a la misma será a discreción del (la) entrenador(a).
- f) Esta conducta de manera repetitiva será notificada al Comité de Disciplina, el cual evaluará la suspensión temporera del (de la) jugador(a) o su separación del Club de manera permanente.
- g) **Asistir a toda práctica** programada y otras actividades que tenga bien preparar el cuerpo técnico, aunque no conlleven actividad específicamente en la cancha de juego. (Ej. sesiones de charlas, videos, etc.).
- h) Las ausencias, sobre todo en las sesiones que anteceden a un partido, le reducirá posibilidades de participar en al menos el primer tiempo del siguiente partido o el partido completo.
- i) Limpiarse las zapatillas en las áreas verdes para mantener los baños, la pista y las gradas limpias.
- j) Cada jugador es responsable por recoger sus envases vacíos, vasos o desperdicio generado

durante una práctica. El área del banco u oasis deben mantenerse organizados y limpios en todo momento. Depositar los desperdicios en el zafacón más cercano.

B. Participación en los Partidos

1. Lo siguiente será mandatorio para participar en los partidos:
 - a) La plantilla que se presentará a cada partido será determinada previamente por el (la) entrenador(a) o por quién él determine y estará sujeta a estas normas, además de a su rendimiento futbolístico. **Su membresía en el Club no es garantía de participación en los torneos.**
 - b) Haber dormido y descansado lo razonable para su edad.
 - c) Seguir un proceso de hidratación y alimentación adecuado para su categoría.
 - d) Estar en la cancha no mas tarde de una (1) hora antes del inicio del partido.
 - e) Llevar el maletín de fútbol debidamente preparado como se indicó.
 - f) Llegar a la cancha vestido, incluyendo zapatillas o tennis, y listo para el calentamiento previo al juego.
 - g) Mantener conducta de acuerdo a lo anteriormente establecido en la cláusula A. 2) d).
 - h) Cuando haya dos (2) partidos el mismo día:

- i. Observar todo lo establecido anteriormente con relación a la conducta, puntualidad, alimentación, hidratación, maletín, etc.
 - ii. Si el horario así lo requiere y a discreción del entrenador, el equipo se mantendrá unido durante el tiempo entre partidos, para asegurar una apropiada rehidratación, descanso y alimentación de todos por igual.
 - iii. Cualquier situación que impida la permanencia de un jugador junto al equipo durante este periodo deberá ser informada al entrenador y/o Comité de Disciplina, y no deberá afectar la permanencia de los demás jugadores.
- i) Durante un partido, los jugadores suplentes y el personal técnico:
- i. Permanecerán sentados en el banco o área designada para el equipo o plantilla.
 - ii. Los jugadores suplentes o técnicos no pueden dirigirse al árbitro para reclamaciones.
 - iii. La conducta en el área designada o banco para la plantilla o equipo es responsabilidad del entrenador y personal técnico o asistente.
 - iv. Las protestas de los jugadores en el banco puede conllevar expulsión del partido.

2. Se consideran totalmente inaceptables acciones antideportivas. La conducta antideportiva será seriamente sancionada por constituir un elemento que atenta contra el objetivo primordial del deporte, que es el sano desarrollo físico y mental de los jugadores y la confraternización entre todos los participantes. Serán

consideradas acciones antideportivas, pero no limitadas a:

- a) Abandonar la cancha o campo como señal de protesta.
- b) Utilizar palabras soeces, obscenas o denigrantes contra árbitros, jugadores, padres y oficiales.
- c) Agresiones verbales o peleas.
- d) Quitarse el uniforme como señal de protesta por decisiones del árbitro.
- e) Protestar constantemente y de forma irrespetuosa.
- f) Cualquier acción inmoral, ilegal, o inapropiada que la Comisión de Competencias u organismo oficial de fútbol considere antideportista.

La siguiente tabla puede considerarse como una guía para la aplicación de sanciones, pero no esta limitada a la misma. El Comité de Disciplina tomará en consideración el reporte de arbitro, entrevistas, e impacto de la situación para la evaluación de las sanciones o penalidades a aplicar:

| Motivo/Acción | Sanción |
|--|--|
| Juego rudo sin agresión | 1 partido |
| Juego violento con agresiones verbales entre jugadores | 1 partido |
| Agresión verbal al arbitro u oficiales | 2 partidos |
| Agresión física a un jugador o participante | 2 partidos o expulsión de acuerdo al informe del arbitro |
| Agresión física a un arbitro o entrenador | Expulsión del Torneo |

C. Participación de los Padres

1. No se permitirá la presencia de los padres en la cancha o en sus inmediaciones durante las sesiones de práctica o juegos, si su presencia causa distracción del programa de entrenamiento. Solo participarán dentro de la cancha, y en calidad de asistentes, aquellos padres que hayan sido previamente autorizados por el entrenador a cargo para ejecutar ciertas funciones en específico.
2. Fuera de la cancha habrá oportunidad para la participación de los padres en calidad de delegados de categoría y otras funciones voluntarias debidamente designadas por la Junta de Directores o Directiva.

Agradecemos la cooperación que tengamos para con estos asuntos por parte de los jugadores y padres para poder ejecutar cabalmente estas normas. Estas van dirigidas a proteger la integridad física y fisiológica de los jugadores, así como la calidad de la ejecución futbolística individual y colectiva.

Entendiendo que acepta y se compromete a cumplir estas reglas, favor de firmar y entregar la hoja que se adjunta.

Junta de Directores o Directiva del Club o Delegados



FENIX SOCCER CLUB

Vega Baja

NORMAS DE CONDUCTA

FENIX SOCCER CLUB

COMPROMISO

Yo , (nombr e de l ju ga do r en let r a de mol de) _____ después de haber leído las reglas de conducta, normas y procedimientos establecidas por Fenix Soccer Club de Vega Baja, y entendiendo su misión, estoy dispuesto(a) a cumplir fielmente lo que se exige para pertenecer a esta entidad. De no hacerlo acepto responsablemente las sanciones que establezca el Comité de Disciplina.

Firma del (la) Jugador(a)

Firma del Padre, Madre o Encargado

Fecha